

**CUARTA SESIÓN 04 ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO**

En la ciudad de Guanajuato, Gto, siendo las 18:30 horas del día 27 de junio de 2024, se reunieron en las oficinas centrales del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIMAPAG) sita en Av. Juárez 138, col. Centro, los integrantes del Consejo Directivo para celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/24 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quorum legal en caso de que proceda, e instalación formal de la sesión.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión de consejo del 13 de junio del presente año
4. Informe del Director General sobre la dotación de agua a comunidades.
5. Asuntos Generales

Encabeza la sesión el consejero presidente Héctor Javier Morales Ramírez con la asistencia de la secretaria del consejo directivo, Gemma Lourdes Trejo Gavia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero.- De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 74 del Reglamento del servicio público de agua potable y servicios complementarios para el municipio de Guanajuato, Gto., se declara la existencia de quórum como se acredita con la lista de asistencia adjunta.

Asisten también el Comisario del consejo, Carlos Barrera Auld y el Director General del SIMAPAG, Juan Andrés Balderas Torres.

Segundo.- Se somete a votación una modificación al orden del día para incluir el punto relativo a la adquisición de inmueble que incluye pozo ubicado en fraccionamiento Real de la mancha y en su caso, la fuente de financiamiento, cambios que son aprobados por unanimidad devotos por lo que el orden del día queda así:

1. Declaración de quorum legal en caso de que proceda, e instalación formal de la sesión.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión de consejo del 13 de junio del presente año
4. Autorización para la adquisición de un inmueble destinado a infraestructura pública destinado a la extracción y distribución de agua.
- 5.. Autorización de la fuente de financiamiento para la adquisición detallada en el punto previo en caso de ser aprobada.
6. Informe del Director General sobre la dotación de agua a comunidades.
7. Asuntos Generales

CUARTA SESIÓN 04 ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

Tercero. – Sometida a votación el acta de la sesión de consejo del 13 de junio del presente, previamente turnada a los consejeros, resulta aprobada por unanimidad de votos.

Cuarto.– El consejo directivo del sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Guanajuato, por unanimidad de votos autoriza la adquisición de un inmueble destinado a infraestructura pública, para la extracción y distribución de agua identificado como lote de terreno, identificado con el Número 59 cincuenta y nueve, ubicado en calle Circuito Paseo del Quijote sin número, Manzana 1 uno, del Fraccionamiento Real de la Mancha, Primera Etapa, del municipio de Guanajuato, Guanajuato, con una Superficie de 105.00 M² ciento cinco metros cuadrados con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: en tres tramos, el primer tramo partiendo de este al oeste en 3.36 m tres metros treinta y seis centímetros con parte del lote 39 treinta y nueve, el segundo tramo continúa en 1.00 m un metro con parte del lote 38 treinta y ocho y el tercer tramo continúa en 1.64 m un metro sesenta y cuatro centímetros con parte del lote 62 sesenta y dos de la misma manzana;

AL SUROESTE: en 6.00 m seis metros con Circuito Paseo del Quijote;

AL NOROESTE: en 17.50 m diecisiete metros cincuenta centímetros con lote 60 sesenta de la misma manzana, y;

AL SURESTE: en 17.50 m diecisiete metros cincuenta centímetros con lote 58 cincuenta y ocho de la misma manzana.

Lo anterior en la inteligencia de que el inmueble cuenta con la construcción de un pozo profundo para la extracción de agua, de 200 metros lineales, con ademe de tubo de acero de 10" (25 cm de ancho), siendo lisos los primeros 30 metros y el resto ranurado, tipo canastilla, con un ademe sanitario de 18 pulgadas en los 20 metros superiores, que dio como resultado en un nivel estático de aforo a 22.20 metros y nivel dinámico máximo de 178.60 metros, con un potencial de gasto-extracción garantizado de por lo menos 8 litros por segundo.

Para tal efecto, la Comisión Jurídica será la encargada de revisar el contrato de compraventa previo a la formalización de la operación de compra.

El texto completo del acuerdo que incluye antecedentes, considerandos y resolutive se incluye en apéndice de esta acta.

Quinto.– Por unanimidad de votos el consejo directivo autoriza el Traspaso compensado N°27 por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) solicitado por la Dirección de Planeación y Programación con el folio DPP/308/2024 con Fuente de financiamiento 17.15 "Fondo de Contingencias" a la partida 5811 "Terrenos" del Programa E03-C4-A2 para la compra del referido inmueble en el acuerdo previo. Asimismo, se expone que el pago a la parte vendedora se aplicará a la firma de la escritura.

Sexto.– El Director General presenta a los integrantes del Consejo Directivo un informe que detalla el suministro de agua a las comunidades de este municipio y que se adjunta a la presente acta como anexo.

Séptimo .- No se registraron asuntos generales.

**CUARTA SESIÓN 04 ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO**

Una vez agotados los asuntos que dieron origen a esa sesión, se concluye a las 20.30 hrs del día de su fecha firmando al calce y al margen los que en ella participaron.
